LAB&SERVICE Electrónica Especializada LTDA	**COTIZACIÓN, CONDICIONES Y AUTORIZACIONES**	VT-FT-001
		Versión: 18
		2024-06-11

Bogotá, D.C.	2024-08-23	**No.**	2311-1
CLIENTE:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**NIT:**	8001760892
CONTACTO:	ANDRÉS TÁMARA RIVEROS	**TELÉFONO:**	/ 3133610957
CARGO/ÁREA:	CONTRATISTA	**CELULAR:**	3133610957
DIRECCIÓN:	CARRERA 13 # 27 - 00 PISO 7, BOGOTA (BOGOTA DC),	**CIUDAD:**	BOGOTA
E-MAIL:	c.ajtamara@sic.gov.co		

Ítem	Cantidad	Descripción del Servicio	Valor Unitario $	Valor Total $
1	1	**CALIBRACIÓN ACREDITADA** DE LUXOMETRO	788.000,00	788.000,00
2	8	**CALIBRACIÓN ACREDITADA** DE LUXOMETRO, PUNTO ADICIONAL	160.000,00	1.280.000,00
3	1	**MANTENIMIENTO** DE LUXOMETRO (SERVICIO NO ACREDITADO)	370.000,00	370.000,00

Suma $	2.438.000
Iva 19%	463.220
Total $	2.901.220

CONDICIONES COMERCIALES Y GENERALES DEL SERVICIO

FORMA DE PAGO:
100% ANTICIPADO

* Cuenta de ahorros No. 20165726762 Bancolombia a nombre de Lab & Service Electronica Especializada Ltda.
* Cuenta corriente No. 302020755 Banco de Bogota a nombre deLab & Service Electronica Especializada Ltda.
* Cuenta de ahorros No. 302-029335 Banco de Bogota a nombre de Lab & Service Electronica Especializada Ltda.
* Pago electrónico (Datafono) en las instalaciones de Lab & Service Electronica Especializada Ltda.

"Agradecemos enviar soporte de pago al correo electronico del asesor correspondiente. "

Pago por PSE a traves del siguiente link:

"https://www.avalpaycenter.com/wps/portal/portal-de-pagos/web/pagos-aval/resultado-busqueda/realizar-pago?idConv=00009033&origen=buscar"

TIEMPO DE PROGRAMACION DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán bajo programación, una vez recibido el documento de aprobación u orden de compra, soporte del pago y formato “SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DATOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO”, la fecha asignada será informada via e-mail máximo en un dia (1) hábil .
NOTA: Si el instrumento no ingresa a nuestras instalaciones acorde a la fecha establecidas, se reprogramará el servicio de acuerdo a la disponibilidad dentro de la programación.

TIEMPOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- Revision y diagnostico: Seis (6) dias hábiles, contados a partir de la fecha asignada.
- Mantenimiento preventivo: Cuatro (4) dias hábiles, contados a partir de la fecha asignada.
- Mantenimiento correctivo: Cuatro (4) días hábiles para la intervención del equipo, más sesenta (60) días calendario por importación de los repuestos requeridos.
- Servicio de Comprobación: Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha asignada.
- Calibracion Acreditada: Tres (3) dias hábiles, contados a partir de la fecha asignada.

MODIFICACIONES A ORDENES DE COMPRA O DOCUMENTOS DE APROBACIÓN

Cualquier modificación al servicio que sea requerida por el cliente y posterior al recibo del documento aprobatorio, deberá ser informada por escrito al laboratorio mínimo con un día de anticipación, para definir los cambios y nuevas condiciones del mismo.

FLETES Y TRANSPORTE:

Si los instrumentos son enviados por mensajeria o paqueteria, este viaja por cuenta y riesgo del Cliente. Asi mismo, deberá venir debidamente empacado y protegido para evitar posibles daños durante el transporte. LAB & SERVICE ELECTRÓNICA ESPECIALIZADA LTDA no se hará responsable de los daños ocasionados a los instrumentos antes de su recepción y una vez salga de las instalaciones del laboratorio; como tampoco se hará responsable de daños causados a los instrumentos por desastres naturales, terrorismo y transporte.

Para clientes ubicados fuera de la ciudad de Bogotá, los instrumentos serán despachados a través de trasportadora. Así mismo, en caso de que el cliente requiera el retiro del instrumento directamente en nuestras instalaciones, deberá informar y autorizar su entrega a la persona o transportadora de confianza y deberá hacerse cargo de los costos asociados (Flete,seguro, impuestos o embalaje), autorizando a través del formato **SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DATOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO** punto 4. Datos para el despacho del instrumento.LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA no se hace responsable de retrasos en la mensajería, pérdidas, empaque o cualquier anomalía que se presente atribuida a la empresa ofreciendo el servicio, por lo que se deslinda de cualquier situación atribuida a esta.

Para clientes ubicados fuera del pais, el flete internacional de envío desde y hacia las instalaciones del cliente, los seguros y los gastos aduaneros, estarán a cargo del Cliente y el despacho de los instrumentos será realizado por la transportadora que el cliente elija.

RECEPCIÓN DEL INSTRUMENTO

El instrumento deberá ser entregado o enviado de forma adecuada para evitar posibles daños durante el transporte, adicionalmente con un documento remisorio en el cual se relacionen de forma detallada las partes y accesorios que lo componen, para los instrumentos enviados por transportadora se confirmara recibido via correo electronico.

El instrumento debe estar libre de restricciones o accesos para poder operarlo, es decir: libre de códigos de acceso o restricciones que imposibiliten el manejo de los parámetros del mismo. En cualquier caso, el cliente es el responsable de suministrar a LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA dichos códigos.

LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA, no se hará responsable de los instrumentos de medida que presenten daños, vicios ocultos o cualquier otra irregularidad.

ENTREGA DEL INSTRUMENTO:

Si el intrumento va a ser retirado directamente en las instalaciones de LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA, se requiere carta de autorización o email especificando número de identificación de la persona a quien se le va a realizar la entrega.

ENTREGA DE CERTIFICADO:

El certificado de mantenimiento y calibracion sera enviado digital como adjunto al correo donde se notifica el despacho o la entrega del instrumento y será expedido de acuerdo con los datos consignados en el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DATOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO.

VALIDEZ DE LA OFERTA:

30 dias calendario y/o sujeto a cambios en lista de precios

NOTA: CON SU ORDEN DE COMPRA O DOCUMENTO DE APROBACIÓN ACEPTA TODAS LAS CONDICIONES COMERCIALES Y GENERALES DE ESTA PROPUESTA. ASI MISMO, AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE ACUERDO CON LA LEY 1581 DE 2012 . Ver politica en:

https://labserviceltda.com/politica-de-proteccion-de-datos/

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO DE CALIBRACION

ALCANCE DE ACREDITACIÓN:

En LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-027 bajo la norma ISO/IEC 17025:2017

"Puede ser consultado en:"
https://onac.org.co/certificados/11-LAC-027.pdf

CONDICIONES DEL INSTRUMENTO PARA CALIBRACION:

El instrumento deberá encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, adicionalmente deberá venir con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento, si este funciona a traves de baterias, deben estar con suficiente carga (Preferiblemente nuevas) o si es a través de corriente eléctrica, el Cliente debe proveer los cables o adaptadores de corriente originales, asi mismo debe suministrar todos los accesorios mecanicos, electricos o de cualquier otro tipo que sean necesarios para llevar a cabo el procedimiento de calibración, estos mismos deben responder a exigencias de funcionamiento y campo de aplicación del instrumento de medida. **Es de aclarar que el servicio de calibración no incluye el servicio de mantenimiento preventivo o correctivo del instrumento**.

"Si se detecta algún inconveniente de funcionamiento que no permita dar inicio a la calibración (no enciende, se encuentra bloqueado o si posee un medio de visualización (Pantalla) que presenta daño en los segmentos del display, es un causal para ser considerado "**INSTRUMENTO NO APTO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO**". se informará al cliente via correo electrónico a fin de determinar si retira el instrumento para el ajuste pertinente o cancela la prestación del servicio."

AJUSTE DE INDICACION:

Para aquellos instrumentos en los que el método de calibración (documento normativo) indique un ajuste inicial en su indicacion, este se llevara acabo conforme a las instrucciones taxativas del ente regulador o el fabricante. Los resultados antes y después de cualquier ajuste serán reportados en el certificado de calibración, por lo cual, al aceptar la cotización emitida por el laboratorio se da la autorización implícita de realizar dichos ajustes. No debe confundirse el ajuste de indicacion con declaración de conformidad.

GARANTIA:

"El servicio de calibración no tiene garantía debido a que no hay intercambio de partes o repuestos, la calibración es una comparación contra un patrón referente, aplicando procedimientos que cumplen los requerimientos de la norma ISO/IEC 17025:2017 para validar así los resultados obtenidos con dicho instrumento. "

DATOS DEL CERTIFICADO:

El certificado de calibración refleja las mediciones y las incertidumbres de medición que se obtuvieron durante el proceso de calibracion, por lo cual el laboratorio de calibracion no se hace responsable si el instrumento de medida no cumple con criterios específicos de aceptación.

El periodo de validez del **CERTIFICADO DE CALIBRACION** será establecido según los requerimientos del Cliente especificado en el formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DATOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO, de lo contrario el laboratorio NO establecerá fecha de proxima calibracion.

Es responsabilidad del usuario la elección de los puntos especificos de calibración (Dependiendo del instrumento) y teniendo en cuenta el archivo adjunto a la cotizacion "CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO", sin embargo, si el usuario no los determina y especifica dentro del formato SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y DATOS PARA LA PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO, acepta de forma implícita los puntos de calibración que designe el laboratorio y los cuales se encuentran contemplados dentro del alcance acreditado.

CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

REPUESTOS:

Cuando se requieran respuestos, se enviará un informe de revision y diagnostico indicando el estado del equipo y cotizacion con los elementos requeridos para su buen funcionamiento. Una vez aprobada ésta cotizacion y recibido el soporte de pago, se procederá a la importacion cuyo tiempo estimado es de 60 a 90 días calendario.

Si después de enviada la cotizacion de repuestos, esta no es aprobada en un tiempo no mayor a 30 dias calendario, el equipo será enviado al cliente en el estado en que se encuentre. Para este caso, se cobrara la tarifa de revision y diagostico por valor $120,000 mas IVA.

OTROS:

Si durante la realizacion del servicio de mantenimento preventivo se detectan fallas que inhabiliten completamente el instrumento, se enviará un informe técnico al cliente a fin de determinar si éste da por finalizado el servicio y decide retirar el instrumento. Para este caso, se cobrara la tarifa de revision y diagostico por valor $120,000 mas IVA.

Si se requieren repuestos de marcas con las que no se cuente con el respaldo directo del fabricante, se le informará al cliente y será su decision suministrar los mismos teniendo en cuenta que LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA no prestará garantia sobre estos repuestos.

GARANTIA:

Servicio de mantenimiento 60 días calendario sobre repuestos cambiados y 30 dias sobre la mano de obra, siempre y cuando el instrumento no presente años por mala manipulación. La ruptura de los sellos de mantenimiento invalidan cualquier garantia solicitada. LAB & SERVICE ELECTRONICA ESPECIALIZADA LTDA no se hace responsable por daños ocasionados en el equipo posterior al Mantenimiento, por mal manejo, golpes u otros daños diferentes a los diagnosticados inicialmente.

Cordialmente,
DIANA MARCELA CAMELO
COMERCIAL

METROLOGIA "Trazabilidad para la Industria"	**COTIZACIÓN Y CONDICIONES COMERCIALES**	Codigo: V1-F01 Versión: 06 Revisión: 2024-02-29

MUNICIPIO-DEPARTAMENTO-PAÍS	Medellín-Antioquia-Colombia.
FECHA [dd/mm/aaaa]	02/09/2024
COTIZACION°	V1-F01-2409DML12342II

Atendiendo su amable solicitud estamos enviando cotización de los servicios requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra compañía a su servicio.

CLIENTE	**CONTACTO**
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	ANDRÉS JULIÁN TÁMARA RIVEROS
NIT	**EMAIL**
8001760892	tylingenieriaelectrica@gmail.com
DIRECCIÓN	**TELÉFONO / CELULAR**
Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3, Bogota, CUNDINAMARCA	313 361 0957 /



Chatea ya con tu asesor, clic en el enlace: https://wa.me/57

ITEM	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	CANT	VALOR UNITARIO	% DESC	VALOR TOTAL
1	**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO POR ORGANISMO DE ACREDITACIÓN, SERVICIO PRESTADO EN LABORATORIO**** DE PROBADORES DE TIERRA (TELUROMETRO), **RANGO:** (0.1 a 10000) ohm, **OBSERVACIÓN:** LA MAGNITUD QUE SE CALIBRA ES RESISTENCIA DE TIERRA **A NOMBRE DE:** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO **CON DIRECCION:** Carrera 13 No. 27 - 00, Pisos 1 y 3 **Tiempo de entrega:** 15 días hábiles	-- --	1	534.000	0	534.000
2	**CALIBRACIÓN ACREDITADA DETALLE:** LUXOMETRO, LXP-10, SONEL, Serie: BM2304 puntos de luminancia 0.3, 0.5, 1, 5, 10, 50, 100, 150, 300, 500, 750, 2000 y 4000 lx Medición de luminancia en el rango de: 0,300 a 4000 (lx) **Tiempo de entrega:** 15 días hábiles	-- --	1	2.040.000	0	2.040.000

NOTAS/OBSERVACIONES

No se cuenta con servicio de mantenimiento para estos equipos, se oferta servicios de calibración.
Telurometro: En resistencia a tierra y continuidad podemos hacer 0 , 0.1 , 10 y 100 Ohm, en resistencia de aislamiento; 100 , 500 kOhm , 1 , 10 , 100 , 250 y 400 MOhm , 1 y 10 GOhm.

El cliente envia y recoge los equipos en los laboratorios asignados.

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

PREGUNTA POR NUESTROS CURSOS EN METROLOGÍA, PROXIMAMENTE TENDREMOS LA PLATAFORMA MAS GRANDE Y COMPLETA EN CURSOS VIRTUALES DE COLOMBIA

VALIDEZ DE LA OFERTA	15 días calendarios desde su emisión.	**SUBTOTAL**	2.574.000
FORMA DE PAGO	CONTADO	**DESCUENTO**	0
	Contado ó consignado en la Cuenta de Ahorros Bancolombia N° 331 498 51378 a nombre de MB METROLOGIA S.A.S.	**SUBTOTAL-**	2.574.000
		IVA (19%)	489.060
		TOTAL	3.063.060

OBSERVACIONES (VER POSIBLES)

1. GENERALIDADES
OBSERVACIONES (VER POSIBLES)

1.1. MB METROLOGÍA SAS es un laboratorio de calibración que cuenta con patrones trazables al Instituto Nacional de Metrología INM, somos un equipo experto y profesional enfocado en brindar experiencias de calidad.

1.2. MB METROLOGÍA SAS se compromete a mantener la imparcialidad, confidencialidad e integridad operacional de las calibraciones ejecutadas, además de respetar y proteger la información de los clientes.

1.3. Nuestro personal NO está sometido a presiones comerciales, financieras o de otro tipo, tanto externas como internas que puedan influenciar el juicio técnico y transparente de los resultados de las calibraciones.

1.4. El cliente debe garantizar que los equipos se encuentren en condiciones adecuadas de limpieza y funcionamiento, además los equipos a calibrar, verificar o revisar deben estar accesibles y con su batería cargada, o en su defecto o con su respectivo cargador a la mano.

1.5. MB METROLOGIA previamente a la calibración, le realizará una verificación inicial de funcionamiento a los instrumentos, en caso de identificar fallas que impidan la calibración de la misma se notificará al cliente sobre lo encontrado y se cobrarán los costos administrativos del servicio que corresponden al 30% del servicio cotizado para servicios propios y un 50% para servicios tercerizados, adicional de costos de viáticos o gastos de envío en caso de que aplique, este será notificado al cliente mediante una cotizaciòn oficial.

1.6. El tiempo de entrega de los certificados de calibración, una vez realizado el servicio es de 7 días hábiles para servicios propios y hasta 10 días para servicios tercerizados, tenga en cuenta que el símbolo ** en cada ítem cotizado traduce que el servicio es tercerizado.

1.7. El cliente es la única parte encargada de aprobar cualquier tipo de ajuste al instrumento bajo prueba, este será notificado y cotizado previamente en caso de que se cuente con el alcance de manera propia o tercerizada.

1.8. Es decisión de **MB METROLOGIA SAS** aceptar servicios exprés, dependiendo la carga de trabajo y los compromisos contraídos con otros clientes, de acceder MB METROLOGÍA., a la realización de este tipo de servicios, el mismo tendrá un cargo adicional desde 30% (treinta por ciento) hasta del 100% (DEL CIEN POR CIENTO) del costo establecido para el servicio, estos porcentajes de incrementos se establecerán dependiendo si se solicita en días festivos, días no laborables y en dependencia de la complejidad del servicio. El costo final del servicio exprés lo determinará exclusivamente MB METROLOGIA SAS y de conformidad con "EL CLIENTE". Solo se prestará la modalidad de servicio Express a los servicios solicitados de manera previa al laboratorio y que se hubieran establecido a conformidad entre ambas partes mediante una cotización y se acuerde la fecha de recepción del laboratorio, de presentarse una variación a lo establecido en la cotización se tendrá que revisar nuevamente la disponibilidad del laboratorio para efectuar el servicio.

1.9. Toda calibración ACREDITADA incluye; Certificado de calibración y Sticker de calibración- es importante aclarar que MB METROLOGÍA realiza servicios outsourcing con otros laboratorios para ofertar servicios acreditados por POR UN ORGANISMO DE ACREDITACIÓN.

1.10. El símbolo ** en cada ítem cotizado especifica que este es un servicio subcontratado-tercerizado para lo cual se hará uso de un aliado estratégico el cual previamente fue evaluado aplicando nuestro procedimiento GS0-P1-Procedimientos de servicios y suministros.

1.11. Toda calibración TRAZABLE incluye; Certificado de calibración, Sticker de calibración, Trazabilidad de los equipos utilizados y Pasantía del personal que realiza el servicio.

1.12. MB METROLOGÍA podrá realizar mantenimiento Preventivo GRATIS a algunos instrumentos, esto incluye; ajuste del equipo por software (si el equipo lo permite), rectificación manual de conexiones, breve limpieza externa y nivelación, si el cliente lo solicita, se le entregarán los resultados antes y después del ajuste.

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

1.13. El cliente debe facilitar todos los mecanismos para realizar el desplazamiento de las pesas patrón. (Mecanismos: operarios, montacargas, lonas, eslingas, puentes grúas y/o demás necesarios para lograr la calibración a cabalidad).

1.14. MB METROLOGÍA ofrece servicios de reparación a sus clientes, para librar cualquier conflicto de interés los departamentos de calibración y mantenimiento deberán ser totalmente independientes y la persona que repare el equipo deberá ser diferente a quien le realiza el procedimiento de calibración, para los mantenimientos nuestra organización subcontrata el servicio con terceros,

Nota: Los servicios de mantenimiento preventivo donde no se garantiza el cumplimiento de un instrumento de medición no se ve sometido a conflictos de interés y podrá ser ejecutado por la misma persona.

1.15. Todo cliente que no cuente con un crédito aprobado para cualquier servicio o producto que oferte MB METROLOGÍA deberá realizar el pago de forma anticipada.

1.16. MB METROLOGIA SAS acude a sus aliados para tercerizar servicios o productos que estén fuera de su alcance, estos proveedores siempre pasan por un proceso de evaluación para garantizar la calidad en el servicio, tenga en cuenta que MB METROLOGÍA es 100% responsable por la ejecución del mismo.

1.17. El Certificado de Calibración y/o Informe de Resultados será emitido en formato digital, en caso de que el cliente requiera sea impreso, deberá ser solicitado en las revisiones de la cotización y tendrá un costo de $30 000 + IVA.

1.18. El Certificado de Calibración y/o Informe de resultados no contendrá fecha de próxima-calibración a menos que el cliente lo solicite por escrito y establezca el periodo.

1.19. "EL CLIENTE" a partir de la entrega de sus resultados podrá solicitar alguna modificación en los Certificados de Calibración y/o Informe de resultados por error imputable a MB METROLOGIA SAS, de no ser imputable al laboratorio, "EL CLIENTE" podrá solicitar correcciones a su informe o certificado imputables a él mismo cubriendo la cantidad de $ 20 000 Pesos MCTE. más IVA.

Nota: Si las solicitudes de modificación efectuadas por el cliente, se determina que no se encuentran alineadas a la información de la trazabilidad documental que tiene el laboratorio, se abstendrá de efectuar la modificación.

2. CONDICIONES DE CALIBRACIÓN EN NUESTRAS INSTALACIONES.

3.1. Los servicios de calibración ejecutados en nuestras instalaciones permanentes se rigen bajo los parámetros técnicos del documento adjunto en esta cotización, en el cual se aclaran todas las condiciones técnicas y de alcance propias al servicio a prestar.

2.1. El cliente debe enviar los instrumentos al laboratorio a la CLL 32B#65B-22 BELÉN FÁTIMA, Medellín con una remisión donde se especifique los datos generales de la empresa y del equipo, **MB METROLOGÍA podrá hacer la gestión logística de retornar el equipo y cargar los gastos al servicio, pero el cliente final es quien se hace responsable por el manejo de la mercancía** y por la manipulación y daños que pueda incurrir la misma, para dar tranquilidad al cliente el laboratorio se compromete a mantener registro fotográfico y textual del estado en que se recepciona, manipula y entrega el equipo.

Nota aclaratoria: MB METROLOGÍA no se responsabiliza por desajustes o daños que se presenten en el transporte de los equipos, desde MB METROLOGÍA se garantiza el adecuado embalaje de los equipos y documentación fotográfica del estado en que se entrega a las empresas logísticas o de recogida.

2.2. El horario de recepción y entrega de equipos es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 pm

2.3. Es responsabilidad del cliente verificar el resultado de los certificados de calibración de los equipos, según los errores máximos permitidos definidos en sus procesos.

2.4. El Laboratorio no emitirá criterios de aceptación o rechazo a menos de que el cliente solicite se entregue declaración de conformidad, para esto el cliente debe indicar la regla de decisión que desea aplicar, exceptuando cuando la regla de decisión sea inherente a la norma que aplique, si no se presenta ninguna de estas opciones, MB METROLOGÍA aplicará la regla de decisión definida en el instructivo C0-I12, el cual se presentará explícita en el respectivo certificado de calibración.

2.5. El tiempo de entrega de los instrumentos calibrados de servicios propios bajo trazabilidad es de 8 días hábiles y los servicios tercerizados con ACREDITACION POR ORGANISMO DE ACREDITACIÓN es de 15 días hábiles, tenga en cuenta que este tiempo podrá variar según el proveedor y se indicará en en cada ítem cotizado.

3. CONDICIONES DE CALIBRACIÓN EN SITIO.

3.2. Los servicios de calibración ejecutados en sitio se rigen bajo los parámetros técnicos del documento adjunto en esta cotización, en el cual se aclaran todas las condiciones técnicas y de alcance propias al servicio a prestar.

3.3. Los equipos deben estar disponibles para su calibración el día y la hora de programación, el director técnico o coordinador del laboratorio llamaran al cliente para confirmar la hora y la fecha en que nos presentaremos en sus instalaciones y dejará de manera clara

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

todo los requisitos a cumplir durante el proceso de ambas partes.

NOTA IMPORTANTE: Una vez se llegue donde el cliente, **el encargado de recibir el servicio se debe presentar a la hora pactada o con un tolerancia menor o igual a 20 minutos,** en caso de que se tenga que esperar más **tiempo MB METROLOGÍA cargará una tarifa de $50.000 por cada 30 minutos de espera,** antes de realizar efectivo el sobre-costo se realizarán dos (2) llamados preventivas para conocer los motivos del cliente, **MB METROLOGÍA siempre buscará actuar de una amistosa, para esto** se le solicita al cliente que tenga un inconveniente que en todo momento nos mantenga informados de lo que pasa y que se brinden apoyos adicional en temas logísticos para sacar el servicio en el tiempo estipulado sin afectar la calidad e imparcialidad de los resultados.

3.4. Si nuestro personal asiste a el servicio en sus instalaciones y no puede ser atendido por algún motivo ajeno a nuestra compañía y este no fue notificado por lo menos 4 horas hábiles , se cobrará el valor de la visita que tiene un costo de $230.000 + IVA en el área metropolitana, más el valor de viáticos si aplica.

Fuera del área metropolitana se cobra un valor adicional de $2000 + iva por cada kilómetro recorrido.

NOTA ACLARATORIA: MB METROLOGÍA implementa políticas que permitan garantizar el cumplimiento de todos los servicios programados, cada cliente tiene un tiempo definido el cual se le notifica en la llamada de acercamiento por parte del personal técnico, en caso de que el tiempo se supere el servicio se programará con los pendientes que quedan según disponibilidad de agenda.

3.5. El cliente es responsable de proporcionar a los metrólogos de **MB METROLOGÍA SAS** un área con ambiente adecuado y/o controlado para la realización de las calibraciones, esta área deberá tener condiciones adecuadas en iluminación, servicio eléctrico, aseo, nivelación, así como cualquier otra que pueda poner en riesgo la calidad de los resultados.

3.9. Los servicios de calibración programados en horas extraordinarias; días dominicales o festivos tendrán un costo adicional, el cual se deberá cotizar según requerimiento.

4. REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO.

4.1. Emisión de la respectiva orden de compra o mensaje de aprobación por cualquier canal adoptado por MB METROLOGÍA en el procedimiento VO-P1 con la cual acepta y se acoge a las condiciones pactadas en este documento.

5. GARANTÍAS.

5.1. MB METROLOGIA SAS cuenta con un sistema de gestión basado en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, garantizando la calidad del servicio y la competencia del personal, los resultados de la calibración o verificación del instrumento sólo se refieren al momento y condiciones en las que se realiza el servicio, MB METROLOGIA SAS no se hace responsable por los malos manejos que puedan recibir los instrumentos después del servicio.

5.2. La garantía en venta de equipos corresponde sólo a defectos de fábrica; se considera defecto de fábrica, aquellas irregularidades correspondientes a la fabricación del producto.

5.3. Para hacer efectiva una garantía el equipo vendido debe ser enviado a nuestras instalaciones en la ciudad de Medellín, nuestra organización no se desplaza a las instalaciones del cliente para verificar el estado de un instrumento de medición.

5.4. En el caso de presentarse una insatisfacción por parte de nuestros clientes, partes interesadas, con respecto a los servicios de calibración prestados y otras actividades de la cual el laboratorio sea responsable, se debe realizar a través de correo electrónico **info@mbmetologia.com**, incluyendo en el asunto la palabra QUEJA O INSATISFACCIÓN POR PARTE DE seguido de (nombre de la empresa o parte interesada) y en el cuerpo del correo el motivo por el cual se presenta la queja o insatisfacción, también por la plataforma de clientes de metrologic asiste o de manera presencial en nuestras instalaciones.

5.5. El cliente podrá presentar peticiones, quejas o reclamos sobre el servicio prestado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la devolución de los equipos, después de este tiempo, MB METROLOGÍA. no recibirá reclamaciones ya que es un tiempo prudente para que el cliente por medio de sus operarios o técnicos puedan establecer claramente el estado metrológico de su equipo mediante la verificación correspondiente que debe realizar cada cliente.

5.6. La única garantía que MB METROLOGÍA. le otorga a "EL CLIENTE" es sobre los resultados del servicio de calibración o medición y la integridad del equipo mientras se encuentre bajo su custodia, puesto que su traslado a su lugar de origen, movimientos bruscos o falta de cuidado del transportador, podrían Invalidar el Servicio efectuado.

5.7. MB METROLOGÍA. no realizará modificaciones en las fechas de calibración, datos específicos del instrumento bajo calibración, datos obtenidos durante la calibración o cualquier tipo de alteración de las condiciones establecidas previamente en la cotización y procedimientos internos de nuestra compañía.

6. CONDICIONES COMERCIALES.

6.1. Forma de pago:

Por favor tener en cuenta que el pago acordado en este documento debe ser cumplido, si usted no está de acuerdo por favor

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

comuníquese con su asesor comercial, de lo contrario si el pago se retrasa la empresa realiza un cobro adicional y se enviará una nota contable con los intereses de usura estipulados en el momento por la reglamentación colombiana.

Nota: Los clientes que tengan créditos aprobados con el laboratorio se regirán según la negociación, se debe tener en cuenta que el estado de mora tiene los mismos cobros adicionales.

6.2. El cliente que realice pagos con tarjeta de crédito deberá asumir el valor de comisión cobrado por la entidad.

6.3. No se entregará o enviará ningún equipo, pieza, informes de medición, o certificados hasta contar con su comprobante de pago verificado previamente con las cuentas bancarias de MB METROLOGÍA.

El cliente que realice pagos con tarjeta de crédito deberá asumir el valor de comisión cobrado por la entidad.

7. OBSERVACIONES.

* Toda **calibración ACREDITADA** incluye; Certificado de calibración y Sticker de calibración.

* Toda **calibración TRAZABLE** incluye; Certificado de calibración, Sticker de calibración, Trazabilidad de los equipos utilizados y Pasantía del personal que realiza el servicio.

* El Mantenimiento Preventivo **GRATIS** incluye; ajuste del equipo por software (si el equipo lo permite), rectificación manual de conexiones, limpieza externa y nivelación.

* Las pesas patrón son fabricadas desde cero y tienen un tiempo de ejecución entre 20 y 45 días con certificado de calibración.

* En caso de solicitarlo MB ofrece estuches tanto de madera como en acero forrados en terciopelo para la protección de las pesas patrón.

* El cliente debe facilitar todos los mecanismos para realizar el desplazamiento de las pesas patrón. (Mecanismos: operarios, montacargas, lonas, eslingas, puentes grúas y/o demás necesarios para lograr la calibración a cabalidad).

*** El laboratorio ACREDITADO por conflictos de interés no puede realizar ningún tipo de mantenimiento** y/o ajuste al equipo a calibrar bajo supervisión de la misma persona, siempre se debe garantizar y es un drecho del cliente exigir que la persona que repare el equipo sea diferente a quien le realiza el procedimiento de calibración.

* Para la compra de equipos se deberá realizar el pago de forma anticipada.

* El costo del Mantenimiento Correctivo varía según el componente a cambiar y siempre sera un tecnico diferente al que realiza el servicio de calibración.

* El cliente debe **asumir los gasto de envió** de instrumentos enviados fuera de la ciudad de Medellín, adicional es quien se hace responsable por cualquier daño o perdida que este sufra en el desplazamiento, **nuestra organización no se hace responsable por daños ocasionados por la transportadora.**

* MB METROLOGIA SAS acude a sus aliados para tercerizar servicios o productos que esten fuera de su alcance, estos proveedores siempre pasan por un proceso de evaluación para garantizar la calidad en el servicio, tenga en cuenta que MB METROLOGIA es 100% responsable por la ejecución del mismo.

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES



NUESTRA MOTIVACIÓN ES FORTALECER LA CALIDAD DEL PAÍS. MB 100% RESPALDO!

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

FIRMAS

CONTRATANTE	**CONTRATISTA**
NOMBRE: C.C.: CARGO: EMPRESA: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	NOMBRE: Daniela Arango Benítez C.C.: 1040753458 CARGO: Asesor comercial interno MB METROLOGIA SAS NIT: 9008994124

CL 32B # 65B -22 BELEN FATIMA, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
(57- 4) 322 4362 (57) 320 704 0133 - (57) 301 368 0446
info@mbmetrologia.com

ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Oferta Comercial No. **OR-2408011**

Fecha: **2024-08-28**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CR 13 27 00
BOGOTÁ D.C.

En atención a su solicitud de cotización nos permitimos el envío de la presente oferta comercial, en la cual se describen todas las condiciones comerciales y técnicas del servicio de calibración.

Estamos atentos a resolver cualquier inquietud o ampliar la información aquí presentada en cualquiera de nuestros medios de contacto (*Oficina: (CALLE 2a #53G-22); Correo electrónico: orcec.gerencia@gmail.com ; Teléfono: +57 3 1 0 5 6 0 8 8 7 9*

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Persona de contacto:	contactenos@sic.gov.co
Teléfono:	6015870000
Correo electrónico:	contactenos@sic.gov.co

No.	ÍTEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Telurómetro: Marca - METREL, Modelo - MI2088	1	Calibración acreditada Telurometro. Función Resistencia Rango 10 ohm - 10 kohm. Calibración trazable rango 1 ohm - 10 ohm. Función Medición de Voltaje AC DC Hasta 1000 V. Función medición de Resistencia de alto valor rango 100 k hasta 100 G	$ 1.853.350	$ 1.853.350
2	Modelo: LXP-10 Marca: SONEL Serie: BM2304 Rango: 0,000 a 399,9k (lx) Luxómetro Modelo: LXP-10 Marca: SONEL Serie: BM2304 Rango: 0,000 a 399,9k (lx)	1	Calibración acreditada LUXOMETRO (subcontratada). Función variable Luxometria	$ 1.590.000	$ 1.590.000
				SUBTOTAL	3.443.350
				IVA (19%)	654.237
				TOTAL	4.097.587

Observaciones

ORGANISMO COLOMBIANO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Oferta Comercial No. **OR-2408011**

Fecha: **2024-08-28**

CONDICIONES COMERCIALES Y TÉCNICAS

1. MÉTODO Y ALCANCE

ALCANCE DEL LABORATORIO

ÍTEMS A CALIBRAR	METODO	INTERVALO	CMC
Fuente de tensión / corriente	Procedimiento EL-024 para la calibración de fuentes de tensión e intensidad en C.A. Edición digital 1 - Validado (modificado)Procedimiento EL-023 para la calibración de fuentes de tensión e intensidad en C.C. Edición 0.-Validado (modificado) / SERVICIO ACREDITADO	Ver Alcance	Ver Alcance
Multimetro	Guía para la calibración de multímetros digitales 4 5/6 (50000 cuentas) INM/GTM EM-CCA/01 Versión No 1 (2019-07-04) / Guidelines on the Calibrationof Digital Multimeters EURAMET cg-15Version 3.0 (02/2015) SERVICIO ACREDITADO	Ver Alcance	Ver Alcance
Pinza Ampermimetrica	Guía de calibración de pinzas amperimétricas INM/GTM EM-CCA/02 Versión No 1 (2020-10-08) SERVICIO ACREDITADO	Ver Alcance	Ver Alcance
Voltimetros, Sistemas de Medida (Divisores de Tension, Kilovoltimetros Generador de Tension (VLF))	UNE EN 60060-2:2012	1 kV - 100 kV (AC/DC)	Ver Alcance

El laboratorio ORCEC S.A.S, realiza la calibración con trazabilidad de sus patrones de medición al Sistema Internacional de Unidades (SI) por medio de una cadena ininterrumpida de calibraciones que lo vinculan a los pertinentes patrones primarios de las unidades de medida (SI). Las calibraciones de los patrones de ORCEC S.A.S., son realizadas por laboratorios Acreditados bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 para las magnitudes medidas.

2. DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD Y REGLA DE DECISIÓN

ORCEC SAS toma como base el documento ILAC-G8 Guidelines on Decision Rules and Statements of Conformity para la Evaluación de la conformidad y regla de decisión.

En los resultados de la calibración se declarada la conformidad cuando el Error del ítem no sobrepase los Errores Máximos Permisibles (EMP) asociados a normas. En este caso la ecuación de CONFORMIDAD se realizará así: CONFORMIDAD = ± Error ≤ EMP.

Si esta ecuación no se cumple se declararán los resultados de la medición como NO CONFORME.

Cuando no existe Errores Máximos Permisibles (EMP) o Tolerancias asociadas a normas ORCEC SAS no evaluará conformidad. Sin embargo, si el cliente establece sus propios Errores Máximos Permisibles (EMP) o Tolerancias, el laboratorio tomara como regla de decisión el numeral 4.1 Guard Bands del documento ILAC-G8 Guidelines on Decision Rules and Statements of Conformity.

3. ENTREGABLE	ORCEC S.A.S entregará al cliente un Certificado de Calibración bajo los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025:2017 para cada uno de los ítems junto con la estampilla de calibración. ORCEC S.A.S no emite ninguna opinión, interpretación o recomendación de los resultados ni de los ítems calibrados, al igual que la relación contractual no interviene en la favorabilidad de dichos resultados. Los resultados emitidos en los certificados de calibración hacen referencia exclusivamente al momento y condiciones en que fueron realizados las calibraciones. **Nota**: *ORCEC S.A.S. no realiza ajuste, en caso que se requiera durante la calibración de los ítems, se notificará al cliente antes de la emisión del certificado, de esta forma el cliente podrá determinar si se continua con el servicio o se procede a realizar el ajuste correspondiente.*
4.TIEMPO DE ENTREGA	El tiempo de entrega será de (5) días hábiles. La duración del servicio se contará a partir del día siguiente de la fecha de recepción del ítem en las instalaciones de ORCEC S.A.S. Adicionalmente, estará sujeto al pago oportuno del cliente de acuerdo a las condiciones pactadas. **Nota**: *El servicio de calibración no iniciará si al recibir el ítem en las instalaciones del laboratorio, ORCEC S.A.S no cuenta con la aceptación del servicio por parte del cliente (Anexo 1) y toda la documentación solicitada.*
5. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Si al momento de la recepción del ítem se evidencia que este no se encuentra en estado de funcionamiento o presenta deterioros se tomará registro fotográfico y se notificará al cliente para acordar la recolección del mismo. Si durante la calibración se evidencia fallos o situaciones anomalas se detiene el servicio, se tomará registro fotográfico y se notificara al cliente para acordar la recolección del mismo. Los demas establecidos en el documento Condiciones Generales del Servicio OD-GC-03, anexo a esta cotización y que hace parte integral de la misma
6. CONFIDENCIALIDAD	Todos los datos del cliente obtenidos o creados por ORCEC S.A.S en el desarrollo de las actividades comerciales serán usados y tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales en cumplimiento de los requisitos legales aplicables en cada pais (DE-OD-13 Politica de Tratamiento de Datos Personales Colombia y DE-OD-18 Politica de Tratamiento de Datos Personales Peru) y el Aviso de Privacidad GC-OD-02. Si el cliente requiere eliminar su información de nuestra base de datos deberá enviar un correo electrónico a orcec.gerencia@gmail.com solicitando su retiro durante los (5) días posteriores al envío de la cotización. El cliente no podrá reproducir en forma parcial los documentos emitidos por ORCEC S.A.S y deberá garantizar la confidencialidad de todos los documentos relacionados con la prestación del servicio.
7. VALIDEZ DE LA OFERTA	Esta oferta comercial será válida por 15 días.
8. FORMA DE PAGO	Para clientes nuevos el pago es **100%** anticipado. De acuerdo a lo pactado con el cliente: **Ninguno.** **Información Bancaria:** Para el pago del servicio realizar consignación a la cuenta ahorros No. 455200219687 de DAVIVIENDA, a nombre de ORCEC S.A.S. Enviar el soporte de pago al correo electrónico orcec.gerencia@gmail.com

9. RECEPCIÓN Y ENVÍO DE ITEMS A CALIBRAR	Será responsabilidad del cliente el envío de los ítem a calibrar a las instalaciones de ORCEC S.A.S y la recolección de los mismos. ORCEC S.A.S no asumirá ninguna responsabilidad por pérdida o daños ocasionados durante el transporte. En caso de utilizar correo certificado para el transporte de los ítems el cliente deberá suministrar a ORCEC S.A.S la siguiente información: Nombre de la transportadora, fecha de envío o recolección, información de destino según corresponda, información de contacto. ORCEC S.A.S solo permitirá el ingreso de los ítems hasta que hayan sido revisados por el laboratorio y las novedades sean informadas al cliente. El embalaje de los ítems será responsabilidad del cliente. El horario para la recepción y entrega de ítems es de lunes a viernes: Horario 8:00 - 17:00
10. TRÁMITE DEL SERVICIO	Para iniciar la ejecución del servicio es indispensable el cumplimiento de los siguientes requerimientos por parte del cliente: 1. Leer cada una de las condiciones establecidas en el presente documento. En caso de presentarse alguna inquietud o sea necesario ampliar la información no dude en comunicarse con nosotros vía telefónica al número +57(1) 3105608879 o al correo electrónico orcec.gerencia*@gmail.com* . 2. Realizar la aceptación del servicio mediante el diligenciamiento del formato Anexo 1. 3. Enviar soporte de pago al correo electrónico orcec.gerencia*@gmail.com* . 4. Enviar ítem(s) a las instalaciones de ORCEC S.A.S.
11. QUEJAS Y RECLAMOS	Durante los 10 días calendario posteriores a la entrega del ítem calibrado, el cliente podrá presentar quejas y reclamos del servicio de forma escrita al correo electrónico info.orcec@gmail.com o radicarlas en nuestras oficinas en la Calle 2a Nº 53g - 22 Barrio Galan. Adicionalmente, el cliente podrá presentar quejas por el mal uso y tratamiento de los datos personales y podrá iniciar proceso legal según los tiempos y determinaciones de la ley 1581 de 2012 , decreto 1377 de 2013 y demás normas que le modifiquen o reglamenten.

Responsable de la oferta:	**GUILLERMO SAENZ URQUIJO**	**Cargo:**	**DIR. GENERAL**
Responsable Aprobación Técnica:		**Cargo:**	

Firma :	
Nombre:	
Cargo:	
Correo electrónico:	
Celular:	